

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

El artículo 529 quaterdecies.4 f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), en la redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “Ley de Auditoría de Cuentas”), incluye entre las competencias del Comité de Auditoría y Control la emisión, anualmente y con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se expresará (i) una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida; y (ii) la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales de cualquier clase, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal, prestados a la Sociedad o a sus entidades vinculadas por el auditor o entidades vinculadas a él, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Control de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) da cumplimiento a la obligación anterior, recogida en los artículos 32.6) de los Estatutos Sociales y 32.10) del Reglamento del Consejo de Administración, formulando el presente informe con anterioridad al informe de auditoría de cuentas.

El informe será publicado en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 529 quaterdecies.4 e) de la LSC y 32.5) de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría y Control ha recibido, con fecha 23 de febrero de 2021, la Carta de Confirmación de Independencia por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (“PwC”), auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes, en relación con la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020.

El auditor externo informa en dicha carta de lo siguiente:

- El equipo del encargo de auditoría, PwC y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.
- Los honorarios cargados a la Sociedad y a los componentes que ella controla por el total de los servicios prestados han ascendido a 839.747 euros.

El desglose por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por PwC y otras firmas de su misma red es el siguiente:

- Servicios de auditoría de cuentas: 606.670 euros.
- Servicios relacionados con la auditoría: 126.000 euros.
- Otros servicios: 107.077 euros.
- **Honorarios totales: 839.747 euros.**

- Disponen de procedimientos internos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.
- En relación con los servicios de auditoría para el periodo cubierto por los estados financieros y hasta a la emisión de la Carta de Confirmación de Independencia, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

La Sociedad dispone de un procedimiento, aprobado por el Comité de Auditoría y Control, para la autorización de la prestación por el auditor externo de servicios distintos a los de la auditoría de cuentas.

En virtud de dicho procedimiento, el Comité de Auditoría y Control ha analizado la prestación de los servicios relacionados con auditoría o distintos de la auditoría de cuentas prestados por PwC a la Sociedad y sus sociedades dependientes, que se anexan al presente informe.

Por todo lo anterior, el Comité de Auditoría y Control concluye que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo, de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría y, por tanto, informa favorablemente sobre la independencia de PwC como auditor de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Madrid, 23 de febrero de 2021

**ANEXO – SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS  
PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO AL GRUPO COLONIAL**

<b>Descripción del servicio</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Euros</b>
Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 30 de Junio	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	45.000
Emisión de Comfort Letter en el marco de la emisión de deuda (bonos)	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	40.000
Emisión de Comfort Letter en el marco de la emisión de deuda (bonos)	Société Foncière Lyonnaise	25.000
Informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	14.000
Informe de procedimientos acordados sobre el valor liquidativo de activos	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	2.000
<b>Total de otros servicios relacionados con la auditoría</b>		<b>126.000</b>
Revisión de versiones de diversa información corporativa traducida del francés al inglés	Société Foncière Lyonnaise	44.052
Emisión de un informe de revisión independiente de los indicadores ESG contenidos en el Informe Anual Integrado 2019	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	38.000
Trabajo de revisión pre-mapping de la documentación a emitir en formato XBRL	Société Foncière Lyonnaise	18.192
Informe benchmark de contribución tributaria total de las entidades del Ibex35	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	3.500
Estudio benchmark sobre las principales características de las Socimis en España	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	3.333
<b>Total otros servicios distintos a los de auditoría</b>		<b>107.077</b>
<b><u>Total otros servicios distintos a los propios de la auditoría de cuentas</u></b>		<b><u>233.077</u></b>